



Ilustre Municipalidad  
de Buin  
Recursos Humanos

29 AGO 2025

BUIN,

**DECRETO ALC N° 3155** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en los artículos 70º de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memo N° 1691 del 06 de mayo de 2022, enviado por el Director de DIDEKO; por el cual solicita autorizar la designación de la funcionaria doña Liz Pamela González Gutiérrez, como Cajera Suplente en el Programa Fondo Nacional de Salud – FONASA.

3.- El Decreto ALC. N° 1439 del 19 de mayo de 2022, Que Designa a contar del 16 de mayo de 2022, a la funcionaria doña **LIZ PAMELA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, quien cumple labores administrativas en el programa Subsidios Sociales, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario; a efectuar labores de *Cajero Suplente en FONASA, sólo y expresamente por ausencia de los cajeros Titulares*.

4.- El Memo N° 1797 del 13 de agosto de 2025, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, que solicita al Administrador Municipal, autorizar el término de la designación de doña Liz Pamela González Gutiérrez como Cajera Suplente en el programa FONASA, en ausencia de los Cajeros Titulares.

↳ Lo anterior, conforme al Memo N° 1797 – DIDEKO, fundamentando que los cajeros del programa FONASA, son dependientes de la Dirección de Administración y Finanzas /D.A.F.

5.- La resolución del Administrador Municipal.

**DECRETO**

Póngase término al Decreto ALC. N° 1439 del 19 de mayo de 2022, que designa a la funcionaria doña **LIZ PAMELA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, Cédula de Identidad N° Grado 13º de la Planta Administrativos, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario; como CAJERA Suplente en el programa FONASA, sólo y expresamente por ausencia de los cajeros Titulares, quienes son dependientes de la Dirección de Administración y Finanzas, conforme a lo descrito por el Director en Memo N° 1797/2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/VVS/KVC /ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIDEKO – DAF
- Recursos Humanos



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

**Por orden del Sr. Alcalde.**